ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 558/17

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

Anuncio de Licitación

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de esta misma fecha, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del Bar "EL ARCO", de propiedad municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/2017/Bienes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de bar "EL ARCO" de propiedad municipal.

b) Lugar: Plazuela del Mercado n° 2 de Crespos.

d) Plazo de arrendamiento: 5 AÑOS.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: DOS MIL CUATROCIENTOS ANUALES (2.400 euros).

5. Garantías:

Garantía definitiva: 200 euros.

6. Obtención. de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Crespos.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución n° 9.

Localidad y código postal: CRESPOS - 05300

Teléfono: 920-24.40.01

Telefax: 920-24.43.96

7. Requisitos específicos del contratista:

Los que se indican en el Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

1. Entidad: Ayuntamiento de Crespos.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución n°. 9

3. Localidad y código postal: CRESPOS - 05300

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Crespos.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución n°. 9

c) Localidad: CRESPOS

10. Otras informaciones:

Las que se reseñan en el Pliego de Condiciones Particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

Crespos, a 22 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Jesús Hernández Rodríguez.*

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958